



CONVOCATORIA

CLAVE: UG-CL-DCS-DP-01-17

De acuerdo a lo previsto en el Libro primero, sección segunda, título primero, capítulo 1, artículo 7 al 23 referidos al proceso de evaluación para el ingreso y permanencia del Estatuto del Personal Académico vigente en la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias de la Salud del Campus León convoca a los interesados en participar para ocupar una **PLAZA VACANTE PRODEP** de profesor de carrera de 40 horas (tiempo completo), para desempeñar las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión en los términos que señalan los artículos 10 del Estatuto Académico y 4 y 27 del Estatuto del Personal Académico, dentro del Departamento de Psicología, a fin de fortalecer los programas académicos de la División de Ciencias de la Salud del Campus León. Para ser ocupada a partir del **1 de marzo del 2018**.

REQUISITOS:

1. Contar con licenciatura en Psicología y con título de **Doctorado en Psicología Clínica, Organizacional, Educativa, de la Salud o área afín**. El título de doctorado deberá haber sido otorgado por una institución reconocida por la Secretaría de Educación Pública. Para quien presente un Título obtenido en una institución mexicana, éste deberá estar legalizado por la Secretaría de Educación Pública (no se procederá al ingreso de quien habiendo ganado la plaza no cumpla con este requisito). Para quienes obtuvieron su Doctorado en una institución en el extranjero deberán tener sus títulos debidamente apostillados, y si el título se emitió en un idioma diferente del español, deberá estar debidamente traducido. Los aspirantes que estudiaron su licenciatura en México deberán además entregar copia de su cédula profesional.
2. El aspirante deberá mostrar conocimiento y habilidades probadas en investigación dentro de alguna de las áreas de psicología solicitadas: Clínica (preferentemente Terapia Familiar), Organizacional, Educativa, Salud o afín.
3. Es deseable contar con experiencia en docencia, investigación (sustentada con publicaciones y trabajos en revistas especializadas con arbitraje e indexadas) y extensión dentro del nivel superior en el área de psicología.
4. Presentar solicitud por escrito, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma.
5. Presentar Currículum Vitae completo, con copia de documentos que avalen su formación académica, trayectoria y logros obtenidos.
6. Presentar dos cartas de referencia emitidas por académicos o instancias institucionales reconocidas y de preferencia provenientes del campo al que se convoca, además de señalar los datos de referencias laborales recientes, que pudieran eventualmente ser consultadas por el comité. Las cartas deberán entregarse en sobre sellado o ser enviadas por el emisor al correo electrónico que aparece al final de esta convocatoria.
7. Presentar un plan de trabajo [con formato libre], que contemple actividades de docencia, investigación, extensión y gestión, en temas relacionados con su área de especialización.
8. Contar con productividad académica acorde a los estándares nacionales (Sistema Nacional de Investigadores y Perfil deseable PRODEP); esto con el compromiso de obtener el perfil Deseable PRODEP e ingresar al Sistema Nacional de Investigadores durante las dos primeras convocatorias después de su ingreso a la Universidad de Guanajuato.
9. Contar preferentemente con experiencia académica internacional en su área de especialidad.
10. Acreditar el dominio del idioma inglés mediante la presentación de un certificado emitido por una instancia académica reconocida. (TOEFL igual o superior a 470 puntos o equivalente).



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS LEÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

11. Para el caso de extranjeros de habla diferente al español, el aspirante deberá además del idioma inglés acreditar el dominio del español.

Nota:

- ⇒ En el caso de los aspirantes extranjeros la eventual evaluación positiva de su candidatura dará lugar a la emisión de una carta de oferta de trabajo por parte de la Universidad de Guanajuato, con la que podrán iniciar los trámites migratorios correspondientes y la contratación será efectiva hasta que el interesado pueda demostrar una estancia legal en el país y el permiso para trabajar. La Universidad puede asesorar en estos casos.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- ⇒ Docencia en Licenciatura y Posgrado en los diferentes programas educativos de la División de Ciencias de la Salud, con posibilidad de participar en otros programas de la Universidad.
- ⇒ Investigación: desarrollar y someter proyectos de investigación con financiamiento externo, gestión de recursos y publicación de resultados en revistas indexadas y arbitradas. Liderar investigación original e independiente, que colabore en la investigación del Departamento de Psicología.
- ⇒ Extensión: disponibilidad para participar en actividades de educación continua, asesoría de servicio social, divulgación y difusión científica, labor editorial, asistencia científica y tecnológica, intercambio y cooperación académica, vinculación y promoción, y que propicie el reconocimiento del Departamento de Psicología.
- ⇒ Trabajo colegiado: integración a un cuerpo académico de la División de Ciencias de la Salud, así como la participación en cuerpos colegiados, en comisiones, comités, diseño curricular, acreditaciones y aquellas actividades de gestión acordes a lo que indica el Estatuto del Personal Académico vigente.
- ⇒ Tutorías a estudiantes y dirección de tesis.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN:

- a) **Fase de análisis curricular**, se llevará a cabo del **12 al 14 de febrero**, en la que se evaluarán: grado académico, trayectoria, perfil, formación en el área requerida y experiencia profesional documentada, tomando en consideración la opinión del Director de Psicología. El resultado de la misma se comunicará el **14 de febrero**. Los aspirantes que superen esta fase pasarán a la siguiente fase.
- b) **Fase de entrevista y evaluación del dominio de la temática** relativa al ámbito de la disciplina solicitada, se realizará del 19 al 21 de febrero con los miembros del Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias de la Salud, presentación de plan de trabajo y proyecto de investigación, en la que se evaluarán las expectativas de trabajo docente, investigación y extensión, así como el interés de integrarse a la Universidad de Guanajuato. En caso de ser necesario, esta fase de evaluación podrá ser realizada mediante video conferencia. El resultado de esta fase se comunicará a los aspirantes a más tardar el **23 de febrero**.
- c) El Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias de la Salud comunicará a los aspirantes con un mínimo de cinco días de anticipación el lugar, fecha, hora y tiempo de exposición en que deberán concurrir a la **entrevista, presentación de su plan de trabajo y proyecto de investigación**. Los aspirantes elegirán la técnica, métodos, materiales y apoyos para el desarrollo de la exposición.

El resultado de la evaluación de los aspirantes constará en un acta elaborada por el Comité de Ingreso y Permanencia. Este comité comunicará a los aspirantes en el término de dos días hábiles su resolución a partir de la expedición del acta correspondiente. El aspirante electo deberá de elaborar un plan de trabajo para los primeros dos años de su contratación avalado por el Director del Departamento, mismo que servirá para hacer su evaluación intermedia y definitiva.



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS LEÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSIDERACIONES

- a) En el caso de que el aspirante ganador no manifieste aceptación de la plaza por escrito en un lapso no mayor al **26 de febrero**, el Comité de Ingreso y Permanencia podrá seleccionar al aspirante que haya sido calificado en segundo lugar para ocupar la plaza, si y solo si éste cumple íntegramente con todos los requisitos solicitados por la presente convocatoria.
- b) En el caso de que la convocatoria se declare desierta o que el ganador del concurso no se presente a la firma del contrato en la fecha asignada, por cualquier razón no imputable al Comité de Ingreso y Permanencia, éste último podrá convocar a un nuevo concurso para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria.

Los aspectos no contemplados en la convocatoria y los casos especiales que pudieran surgir serán resueltos conforme a la normatividad institucional por el Comité de Ingreso y Permanencia.

DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASPIRANTES:

Los interesados deberán crear una carpeta en "la nube" a través del servicio de su elección (google drive, Dropbox, etc.) y generar una liga que permita el acceso para su consulta la cual deberá proporcionarse al comité vía correo electrónico a la dirección cip-salud-cl@ugto.mx. En esta carpeta deberá adjuntar su documentación en un único archivo PDF, ordenado conforme al CV atendiendo a los requisitos arriba expuestos. Los interesados deberán remitir su documentación a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta el 12 de febrero del 2018. Será responsabilidad de las personas aspirantes verificar la adecuada recepción de su expediente mediante acuse de recibo por correo electrónico o llamada telefónica a más tardar el 13 de febrero de 2018 a las 9:30 A.M., hora central de México. A los aspirantes que pasen a la fase de entrevista se les solicitará copia impresa de su documentación comprobatoria en el momento de la entrevista. Además deberán entregar en un medio digital USB o CD el archivo compartido a través de la nube.

TRANSITORIOS

1. Puesto que se trata de plazas otorgadas por la Secretaría de Educación Pública, los aspirantes no pueden ser jubilados del sistema de Educación Nacional, porque la SEP no liberaría la plaza.
2. Los aspirantes seleccionados que provengan de alguna otra institución de educación superior deberán presentar copia de su renuncia a la Institución de procedencia para poder iniciar los trámites de admisión en la Universidad de Guanajuato. De no cumplirse esta condición, no se procederá a la contratación, ya que al ser informada la SEP ésta no liberaría la plaza si el Profesor continúa ocupando otra plaza en otra Universidad.

Para mayor información, comunicarse con la Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Salud, Campus León, con domicilio en Blvd. Puente del Milenio #1001, Fracción del Predio San Carlos C. P. 37670, León, Gto., México. Tel. 01 (477) 267 49 00, Ext. 3603, y 3647 y correo electrónico: cip-salud-cl@ugto.mx

Atentamente
"La Verdad Os Hará Libres"
León, Gto., a 12 de enero de 2018.

Elaboró

El Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias de la Salud del Campus León

Revisó

Comisión Evaluadora de la División de Ciencias de la Salud del Campus León